

México .D.F., a 09 de marzo 2010

BOL-250

BOLETIN DE PRENSA

ESCLARECER DELITOS Y TERMINAR CON IMPUNIDAD DE RELIGIOSOS; DESPUÉS RECONOCER SUS DERECHOS POLÍTICOS

- **Debe observarse el rosario de ilícitos, de la iglesia católica en particular que ha sido solapada y encubierta: dip. Maricela Contreras**
- **En las conclusiones del Foro En Defensa del Estado Laico quedó de manifiesto la importancia de que el Distrito Federal emita y tenga su propia Ley Religiosa**

“Primero debe observarse el rosario de presuntos hechos delictivos por parte de religiosos, de la iglesia católica en particular, que ha sido solapada y encubierta”, antes de reconocer los derechos políticos de sacerdotes y ministros, aseguró la diputada Maricela Contreras Julián.

La también presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social reiteró el rechazo a la propuesta del senador Pablo Gómez, de otorgar al clero libertad de expresión en toda la extensión, ya que sería un retroceso; al tiempo que exhortó nuevamente al Pleno de la ALDF a que en próximos días se inscriba con letras de oro en el muro de honor del recinto de Donceles la leyenda de Estado Laico”.

Lo anterior lo expresó en el marco del Foro En defensa del Estado Laico, organizado por el Vocero de la Fracción Parlamentaria del PRD, Alejandro Sánchez Camacho, donde quedó de manifiesto la importancia de crear un instituto que asegure la laicidad y haga cumplir la ley, así como que el Gobierno del Distrito Federal emita y tenga su propia Ley Religiosa.

El Estado Laico ha garantizado el avance en el respeto hacia los derechos humanos, la pluralidad de pensamiento, por lo que se tienen que reforzar y apoyar las reformas que se hicieron al artículo 40 Constitucional que reconoce la laicidad del Estado, coincidieron en señalar diputados del PRD, PRI y ponentes que participaron en el Foro sobre la Defensa del Estado Laico efectuado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La diputada Contreras Julián subrayó que el Estado Laico, “ha garantizado avanzar, no sin restricciones porque siempre la reacción está ahí presente, pero nos ha permitido avanzar en una serie de Derechos Humanos de las personas que de otra manera, si no hubiera Estado Laico, y si no presionáramos desde esta expectativa no la tendríamos”.

La priista Alicia Virginia Téllez Sánchez suscribió los acuerdos y expresó que las cosas que tienen que ver con la espiritualidad, están muy aparte de lo que tiene que ver con la construcción de una República.

Joaquín Dávalos Paz, Presidente de la Asociación de Abogados de la Ciudad de México, encargado de dar a conocer los resolutivos que se publicarán en una memoria a través del Comité de Asuntos Editoriales de la ALDF, resaltó que la educación es manipulada por intereses privilegiados, más cuando se suma a la mancuerna con los medios de comunicación, por eso dijo que se deberá efectuar la correcta vigilancia y la promoción de los derechos fundamentales, y la no criminalización del uso de estos medios de comunicación, así como en las instituciones académicas.

Agregó que las reformas del artículo 40 Constitucional, deberán analizarse como fenómeno jurídico antes que político, por eso, sostuvo que obliga a realizar la conveniencia del análisis del fenómeno social si es uniforme en todo el país con respecto a las acciones religiosas y al culto público, ya que este nombre de “culto público” es un nombre fallido para la propia Ley, porque “hace la estimativa de que existe una religión privilegiada ante la Ley, situación que debe modificarse” y añadió que se deberá reformar también el artículo 3, con una definición de laicismo.

Propuso que esta reforma obliga al replanteamiento de una ley en base a la diversidad del fenómeno religioso del país y bajo un marco que permita el manejo y la intervención de la autoridad federal, pero que las entidades tengan la capacidad de legislar en sus propios ámbitos de gobierno respecto del tema religioso.

Por eso, dijo que en las conclusiones del Foro se pronuncia por que la Jefatura de Gobierno del DF emita y tenga su propia Ley Religiosa, para lo que anunció que harán las anotaciones jurídicas para sustentar dicha propuesta.

Finalmente agregó que el laicismo debe traducirse en cosas que impacten en la conciencia y en el comportamiento de los mexicanos, por que “laicismo es igual a libertad, es igual a democracia, tolerancia, y llegar a un grado superior de conciencia de los seres humanos”.

-00o00-